

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2012-2013

TITULACIÓN	GRADUADO O GRADUADA EN LENGUA Y LITERATURA CATALANAS			
FECHA DEL INFORME	5 de junio de 2014			
RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

Los estudios de Lengua y Literatura Catalanas han mejorado la información pública y ésta puede ser considerada adecuada, clara y suficiente, pero todavía existe margen para la mejora.

Subsanaciones obligatorias:

Recomendaciones para la mejora:

1. Incluir en la página web de la Universidad el número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo.
2. Revisar y ajustar la oferta del número de plazas, de acuerdo con la Memoria de Verificación del Título.
3. Armonizar la información sobre tutorías en los distintos documentos donde aparece ésta, incluyendo siempre que sea posible el despacho donde se realizará.
4. Generalizar la incorporación de un breve Curriculum Vitae del profesorado que impartirá las asignaturas.
5. Recuperar la documentación pública relativa al compromiso del título con la calidad.
6. Publicación de los informes de seguimiento, tanto internos como externos.
7. Incluir información sobre la inserción laboral en cuanto sea posible.

Buenas prácticas:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Motivación y recomendaciones para la mejora

Los informes anuales de seguimiento ofrecen abundante y relevante información sobre la evolución de la titulación, que procede tanto de las fuentes estadísticas académicas como de la realización de encuestas a distintos grupos de interés. A partir de ella, se efectúa un análisis de la información obtenida, se presenta una tabla con actuaciones de mejora y los agentes responsables de las mismas. Todo ello responde a los requisitos y procedimientos de la evaluación.

Subsanaciones obligatorias:

1. Se sugiere que cuando se realizan determinados comentarios, en concreto en relación con el PAS, con la movilidad o con las prácticas, estos se sustenten siempre en evidencias, del mismo modo que cuando se incorporan las valoraciones de los estudiantes en la Comisión de Calidad o la Comisión de Estudios.
2. Conviene ofrecer información detallada sobre la validez y representatividad de los datos que proporcionan las encuestas de satisfacción, para poder efectuar una interpretación adecuada de los mismos. En concreto, es necesario disponer de datos sobre el número de encuestas cumplimentadas en cada caso.
3. Aunque no es posible calcular la tasa total de abandono, sería conveniente incorporar y valorar información acerca de la trayectoria del estudiantado matriculado en primer y segundo curso.
4. Se debe incluir la evaluación de la actividad del profesorado y justificar por qué no se aplica el Docencia.

1. Proyecto de innovación docente: Seminario Permanente para el TFG.
2. Coordinación para el desarrollo de actividades académicas complementarias vinculadas a asignaturas (ver pp. 8 y ss, donde se ofrece una relación de las actividades desarrolladas por las comisiones de Literatura y Lengua Catalanas).
3. Habilitación del Laboratorio de Lengua Catalana para actividades de los estudiantes.
4. Creación de dos comisiones de coordinación (Lengua y Literatura).
5. Solicitar ayuda a los estudiantes para interpretar los resultados globales de satisfacción.
6. Ofrecer información de las actas de las reuniones y de las conclusiones extraídas en ellas.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:

Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.

VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Recomendaciones/modificaciones: Seguimiento y valoración

Recomendaciones derivadas del informe de verificación de la ANECA

El informe de verificación de la titulación no contempla recomendaciones.

Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB

Seguimiento y valoración de las recomendaciones derivadas de la revisión de la información pública disponible:

En cuanto a las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y modificaciones derivadas del informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB se puede constatar lo siguiente:

1. Se han revisado los objetivos del grado y estos concuerdan con los objetivos planteados en la Memoria de Verificación.
2. El número de plazas de nuevo ingreso sigue siendo superior al establecido en la Memoria de Verificación. Este hecho ya se señaló en el informe de seguimiento 2010-2011 y no se ha puesto solución ni se ha explicado o justificado la situación actual.
3. Se ha mejorado la información sobre el apoyo y la orientación para los estudiantes una vez matriculados. Ahora la información es más clara y fácil de encontrar, como se demandaba en el anterior informe de seguimiento 2010-2011.
4. Guías docentes:
 - Aparecen todas las guías docentes del grado.
 - Sigue existiendo falta de información con respecto a las tutorías (no todas especifican el horario de tutoría y casi ninguna señala en qué edificio se realizan). Esto ya se señaló en el anterior informe de seguimiento y todavía no ha sido resuelto.
5. En el anterior informe de seguimiento también se señaló la necesidad de incluir un breve Curriculum Vitae del Profesorado y dicha actuación está pendiente en numerosos casos aunque se constata que aparece en el plan de mejoras.

Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada del sistema de garantía interno de calidad y de los indicadores:

Se han llevado a cabo la mayoría de las recomendaciones:

En el informe incluyen un apartado específico "Accions dutes a terme davant les recomanacions i modificacions" en el que explican las actuaciones desarrolladas. En este apartado listan las acciones (ampliación de la información en la página web, etc. y hacen referencia al plan de mejoras del apartado 5 "PLANIFICACIÓ D'ACCIONS DE MILLORA").

Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada de las acciones llevadas a cabo ante recomendaciones y modificaciones:

En el informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB no constan recomendaciones de la información derivada de las acciones llevadas a cabo ante recomendaciones y modificaciones de informes anteriores.

Modificaciones

Modificación aceptada (21/06/2012):

"4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos
- Se da la posibilidad de reconocer créditos de títulos propios o por experiencia profesional,
con un máximo global de 36 créditos, de acuerdo con el Real Decreto 861/2010.

5.1. Descripción del plan de estudios

- Inclusión del nombre de la asignatura optativa English for Philology and Philosophy.

5.5. Módulos, Materias y/o Asignaturas

- Inclusión de la asignatura optativa English for Philology and Philosophy en el módulo Gramática Sincrónica".

Seguimiento y valoración

Se constata que han sido implantadas las tres modificaciones.

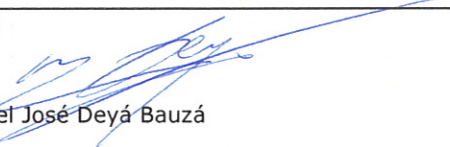
Firmado:



Dr. Antonio Ariño Villarroya

Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears

Firmado:



Dr. Miguel José Deyá Bauzá

Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears